

TSJ rechazó recurso contra convalidación de reelección de Maduro

EFE

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) rechazó este martes un segundo recurso contra la convalidación que diera la Corte a la supuesta reelección de Nicolás Maduro como presidente en los comicios del 28 de julio, un [resultado que ha sido señalado de fraudulento por la oposición mayoritaria](#) y que no es reconocido por numerosos países.

En su página web, la Sala Constitucional del TSJ indicó que la solicitud de revisión de la convalidación del resultado de los comicios -dictada por la Sala Electoral- es inadmisibile y se considera «cosa juzgada», pues el viernes pasado la Corte rechazó un recurso similar.

Esta segunda solicitud, [introducida por el excandidato presidencial Antonio Ecarri](#), llegó al TSJ después de que el también excandidato Enrique Márquez pidiese a la Sala Constitucional revisar la decisión de los magistrados, casi todos afines al chavismo, de convalidar la controvertida reelección de Maduro.

Frente a los reclamos del antichavismo, el Supremo dijo haber realizado un peritaje «de manera impecable con las debidas garantías, a través del cual se comprobó la integridad inobjetable» del boletín anunciado por el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Material electoral queda en resguardo del TSJ

En su comunicado del viernes, el TSJ recordó que **todo el material electoral consignado por el CNE «queda en resguardo» de la Corte**, lo que mantiene la imposibilidad de acceder a las actas de votación de cada centro, algo que la comunidad internacional ha pedido revisar para certificar o no el resultado anunciado.

La oposición mayoritaria -agrupada en la Plataforma Unitaria Democrática (PUD)- sostiene que su abanderado, Edmundo González Urrutia, actualmente exiliado en España, es el ganador de los comicios con base en el «83,5 % de las actas

electorales» recopiladas por testigos y miembros de mesa el día de las elecciones, unos documentos reconocidos como válidos por varios países y calificados como «falsos» por el oficialismo.

<https://www.elnacional.com/venezuela/tsj-rechazo-segundo-recurso-contrala-convalidacion-de-la-reeleccion-de-maduro/>

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)